

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores de
Caja Reaseguradora de Chile S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Caja Reaseguradora de Chile S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6.II, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables e instrucciones dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

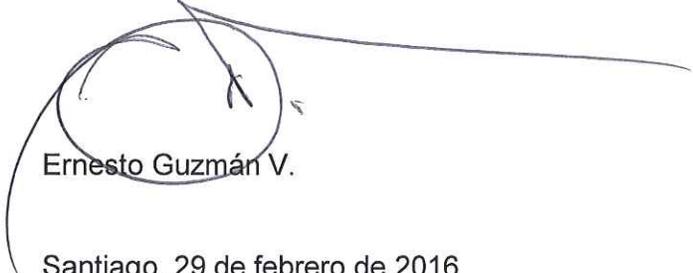
En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Caja Reaseguradora de Chile S.A., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables e instrucciones dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos. Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Las notas a los estados financieros 25.3.2 "Índices de cobertura"; y 44.3 "Margen de contribución de las operaciones de seguros en moneda extranjera", y los cuadros técnicos; 6.01 "Cuadro margen de contribución", 6.02 "Cuadro apertura reserva de primas", 6.03 "Cuadro costo de siniestros", 6.04 "Cuadro costo de rentas" 6.05 "Cuadro de reservas", 6.07 "Cuadro de primas" y 6.08 "Cuadro de datos", se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información adicional se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 tomados como un todo.

Otros asuntos. Información no comparativa

De acuerdo a instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, las notas a los estados financieros descritos en el primer párrafo y cuadros técnicos señalados en el párrafo anterior, no presentan información comparativa.



Ernesto Guzmán V.

EY LTDA.

Santiago, 29 de febrero de 2016